



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 17 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

El proveído del Informe N° 015-2024-MPPC/ASBA, recepcionado el 13 de mayo del 2024 y el Memorándum N° 176-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 24 de abril del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Memorándum N° 176-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 24 de abril del 2024, la Unidad de Recursos Humanos autoriza la salida del servidor Antony Sandro Benites Aycho, en comisión de servicios a la ciudad de Lima a partir del día 24 al 26 de abril del 2024, para trasladar al señor alcalde para asistir a la convocatoria a una reunión de trabajo para delinear el proceso de implementación de las filiales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga en la provincia de Parinacochas;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotado en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 015-2024-MPPC/ASBA, recepcionado el 13 de mayo del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando proyectar resolución que aprueba el reembolso de la suma de S/. 599.40 soles a favor de Antony Sandro Benites Aycho, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Lima, como conductor de la camioneta TOYOTA color blanco de Placa EGW-801 de la propiedad de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, para el traslado del señor Alcalde Yony Odón Reyes Anampa, a partir del día 24 al 26 de abril de 2024;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO de la suma de S/. 599.40 (Quinientos noventa y nueve con 40/100 Soles), a favor del señor ANTONY SANDRO BENITES AYCHO con DNI N° 41978303, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Lima a partir del día 24 al 26 de abril del 2024, para trasladar al señor alcalde para asistir a la convocatoria de una reunión de trabajo para delinear el proceso de implementación de las filiales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga en la provincia de Parinacochas, conforme los actuados que obran en el expediente.**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.**

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC  
RAGM/AJ  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odón Reyes Anampa  
DNI N° 29961196  
ALCALDE